

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA ELABORACION DE CEDULAS DE REFRENDO COMERCIALES DEL EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para la elaboración de cédulas de refrendo comerciales del empadronamiento municipal cuenta con una base de datos física y electrónica siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	Nombre Nombre representante legal Nombre Comercial Dirección del local

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Apertura de establecimiento comercial, industrial o de espectáculos
- Cédulas de refrendos comerciales
- Así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para El Estado de Veracruz De Ignacio De La Llave.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que se incorporan al padrón municipal para la elaboración de cédulas de refrendo comerciales, acuden de forma personal a entregarlo y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Ernesto Arteaga Quevedo

Cargo: Director de Desarrollo Económico

Área: Desarrollo Económico

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

El Municipio de Fortín, Veracruz para cumplir las finalidades exigidas legalmente o por las autoridades competentes sólo transferirá los datos necesarios en los casos legalmente previstos.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación

DESTINATARIO DE DATOS PERSONALES	PAIS (OPCIONAL)	FINALIDAD
Congreso del Estado	México	Por cumplimiento obligatorio de Ley
SEFIPLAN	México	Por cumplimiento obligatorio de Ley
Secretaria de Desarrollo Económico	México	Por cumplimiento obligatorio de Ley

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, ley de ingresos de los municipios del estado de Veracruz, reglamento municipal de comercio, industria y prestadores de servicios para el municipio de Fortín, reglamento de mercados, código hacendario 302 hacendario municipal para el estado de

Veracruz, código de procedimientos administrativos y reglamento sobre bebidas alcohólicas para el estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum y/o correo electrónico con las áreas relacionadas a la gestión y el trámite, las cuales son las siguientes:

- Presidencia Municipal
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia

Domicilio: Av. 3, Calle 1 y 3 S/n, Centro, 94470 Fortín Tel: 271 71 0920

Correo electrónico institucional: transparencia@fortin.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 4 años en el área de trámite y 6 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Lógica Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales.